

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6323 Orden ITC/933/2009, de 2 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (10/09), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.–Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.–Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de abril de 2009.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO I

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCION		Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO OFICIALIA MAYOR 4849437-OFICIAL MAYOR	MADRID	30	25.536,28	AE	A1		<p>-EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, INCLUIDA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS NECESARIOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE PLANES GLOBALES DE ACTUACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA EDIFICACIÓN, CON REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS OCUPADOS, INCLUIDA LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES, CON PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN, IMPULSO Y COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS COMUNES.</p> <p>-ARQUITECTURA</p>	
2	4576437-JEFE AREA SEGURIDAD	MADRID	28	14.341,18	A6	A1		<p>-FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DEL GRUPO A - CATEGORÍA DE INSPECTOR JEFE.</p> <p>-LICENCIATURA EN DERECHO.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS, BIENES, PROTECCIÓN DE INSTALACIONES, CUSTODIA DE OBJETOS, DOCUMENTOS Y PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD, ANTINTRUSIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.</p>	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUBRPO			
3	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA D.G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA S.G. DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION EXTERIOR 2676386-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	20.597,92	AE	A1			<p>-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN, ESPECIALMENTE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD.</p> <p>-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MARCAS E IDENTIDAD INSTITUCIONAL Ó CORPORATIVA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS: CRM, BASES DE DATOS DE PUBLICACIONES TURÍSTICAS, DE IMÁGENES Y AUDIOVISUALES, HERRAMIENTAS LOGÍSTICAS, ETC.</p> <p>-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
4	INSTITUTO DE ESTUDIOS TURISTICOS 2790631-SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	30	30.165,66 A3	A1			-EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y EN RELACIONES INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ESTADÍSTICA Y TRATAMIENTO DE DATOS. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS, RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA. -EXPERIENCIA EN CONVENIOS CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DE TURISMO. -EXPERIENCIA EN DOCUMENTACIÓN TURÍSTICA. AUTORÍA EN PUBLICACIONES TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO.	
5	SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL S.G. DE ESTUDIOS Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR 2152419-SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	30	25.536,28 AE	A1			-EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. -EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIOECONÓMICOS. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES, COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

- AE ADMINISTRACION DEL ESTADO
- A3 ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL
- A6 ADSCRIPCIÓN INDIST. FUNC. INCLUIDOS LEY 30/84 Y MIEMBROS FF.CC.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 200...

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.
28071 MADRID.

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oposiciones y Concursos», «Oferta de Empleo Público», «Provisión de puestos de trabajo en el Departamento». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados al entrar en «Presentación telemática de solicitudes», siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «FIRMAR Y ENVIAR».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de registro telemático asignado que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.